No. 20250020823879763 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-BNL01-DETIC-29.25

Cartagena de Índias D.T y C 04-12-2025

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base naval No.1 ARC “Bolívar”
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar

Asunto: Solicitud prorroga Contrato No.087-ARC-CBNL01-2025

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío, Comandante de la Base Naval No.1 ARC “Bolívar, con el fin de informar y solicitar prorroga acuerdo la solicitud de la empresa SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S., cuyo objetivo es la “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, RENOVACION Y MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURAS METALICAS DE COMUNICACIONES PERTENECIENTES A LA RED DE ESTRUCTURAS METÁLICAS DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo A y la oferta presentada el día 25 de agosto del 2025..

En el cual, el contratista manifiesta demoras al termino de los trabajos de mantenimiento de la torre autosoportada de 50 metros de la Estación de Vigilancia Punta Espada por temas de avanzado deterioro en la estructura metálica intervenida, desde el día 23 de noviembre hasta la fecha actual 04 diciembre 2025; al estar en ese estado les ha demandado más horas de trabajo y de adquisición de insumos para culminar su mantenimiento dichos insumos han atrasado el termino estipulado por ; por otro lado al tener que adquirir más insumos los han tenido que adquirir en para envió desde la ciudad más cercana para continuar con la culminación del contrato. Por otra parte, no han logrado terminar en su totalidad al igual los otros dos trabajos no han efectuado el tema de tramites facturación para tramite de pago.

1. Conceder una prórroga hasta el 10 de diciembre del 2025 para el cumplimiento total de los trabajos, el contratista estima que los trabajos de campo concluirán el día 6 de diciembre de 2025, quedando los días restantes exclusivamente para la gestión administrativa mencionada.

Considerando lo expuesto por la empresa contratista solicito conceder una prórroga del plazo de ejecución del contrato hasta el **10 de diciembre de 2025**. Esta extensión permitirá completar las labores pendientes, específicamente, finalizar los trámites administrativos y de facturación necesarios para el procesamiento de los pagos.

Respetuosamente,

Supervisor del Contrato No.087-ARC-CBNL01-2025.

Anexo: Oficio de Fecha 04 de diciembre del 2025 EMPRESA CONTRATISTA SOLUCIONES INTEGRALES BELMER S.A.S.

EMPRESA CERTIFICADA
CERTIFICATE N°
LAT - 1035